

RESOLUCIÓN No. 04.A.DIC.034

**Dr. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento del capital y reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S. A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 4 de febrero de 2004 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.04.093 de 12 de febrero de 2004 ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.03087 de 26 de marzo de 2003.



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el aumento del capital y la reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Caluma.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Décimo Séptimo de los cantones Ambato y Quito, respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Caluma: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 12 de febrero de 2004.

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

RAZON: Siento la de que se tomó al margen de la escritura matriz de **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATA S.A., de la Resolución que antecede.- Doy fe.-** Ambato a trece de febrero del año dos mil cuatro.-

Rodriguez
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547- Junto al Heraldo
Tel: 825790 - Ambato



RAZON: Siento como tal, que bajo los números setenta y ocho del Repertorio y tres del Registro Mercantil, queda legalmente anotada e inscrita la presente **ESCRITURA** de Conversión de sucres a dólares, **la Resolución de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales** de la Compañía que antecede.- En la ciudad de Caluma a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro, a las nueve horas con treinta minutos.- **LO CERTIFICA.- LA REGISTRADORA MERCANTIL.** *Uuu*

ACLARACIÓN: Que bajo los números setenta y ocho del Repertorio y tres del Registro Mercantil, se encuentra legalmente anotada e inscrita **LA RESOLUCIÓN # 04.A DIC.034** de la superintendencia de Compañías, con fecha diez y nueve de febrero del año dos mil cuatro, como consta claramente en la razón que antecede.- En la Ciudad de Caluma a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.- **LO CERTIFICA.- LA REGISTRADORA.** *Uuu*